REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

32

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MIMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA MIMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 00544 el 20 de Marzo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.412 el 14 de julio de 1992

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero comercial Miguel Caicedo Cedeño, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'000.000,oo con lo cual queda elevado a la cantidad de S/3'500.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en especie en un 100%. El accionista que paga en especie es el ingeniero comercial Miguel Caicedo Cedeño, mediante el aporte de dos inmuebles.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el ingeniero comercial Miguel Caicedo Cedeño.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

Guayaquil, 10 de septiembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....